



ACTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados: treinta a través del sistema electrónico, y tres a distancia a través de herramienta tecnológica -diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Edith Moreno Valencia, y diputado Aldo Iván Márquez Becerra-. Se registró la inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron posteriormente a la sesión, el diputado Gerardo Fernández González, durante el desahogo del punto uno del orden día; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a distancia a través de herramienta tecnológica, en el punto seis del orden del día, quien en el desahogo del punto catorce se incorporó de manera presencial. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos del cuatro de noviembre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado, sin discusión, en votación económica por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de octubre del año en curso. Enseguida, en la misma modalidad de votación, se aprobó por unanimidad el acta de referencia, con treinta y cuatro votos a favor. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que crea la Ley para la Evaluación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Guanajuato, suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con fundamento en los artículos ciento once, fracción décimo novena y ciento trece, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que crea la Ley del Árbol para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción cuarta al artículo octavo de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción sexta del artículo octavo de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un cuarto párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, así como a la revisión de la cuenta pública practicada a la Universidad de Guanajuato, ambos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinte, y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación; de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que informe a esta soberanía los costos que representan estos ajustes por parte del gobierno del Estado, también, el costo anual de lo que representaba, asimismo se le solicita un reporte del personal dado de baja, donde indique área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste, de la misma forma, informe cuántas contrataciones de personal se han realizado desde julio del presente año a la fecha; y de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que dé seguimiento y asesoría a las y los trabajadores afectados, en estos despidos injustificados, para que no se violenten sus derechos laborales, y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del once al diecinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos, y que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del dieciséis al diecinueve del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo al artículo primero del Decreto contenido en la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante la cual se reforma el artículo diecinueve, fracción tercera, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, y se adiciona una fracción L al artículo setenta y siete, recorriendo la subsecuente y se reforma la fracción cuadragésima novena del mismo artículo, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; al artículo tercero de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia del informe anual de actividades del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos; así como a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de los artículos y de la iniciativa referidos en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente de la parte correspondiente a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por el Gobernador del Estado, registrándose la participación del diputado José Alfonso Borja Pimentel para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y resultó aprobado el dictamen en lo general por mayoría al registrarse treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular. Se registró la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez para reservarse las fracciones primera bis, primera bis uno, tercera bis, séptima y octava del artículo diecisiete; el artículo diecisiete bis, primer párrafo, y fracciones sexta, novena, décima, décima primera, décima tercera, décima quinta, décima séptima y vigésima séptima; y el artículo diecisiete bis dos, primer párrafo y fracción segunda, las cuales expuso. Sometidas las propuestas a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultaron aprobadas al computarse catorce votos a favor y veintiún votos en contra, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la primera, por la que se adiciona un artículo noventa y cuatro Bis y una fracción décima cuarta al artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

noventa y cuatro, recorriéndose la subsecuente y, la segunda, a efecto de reformar la fracción quinta del artículo ciento sesenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la participación de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por el Gobernador del Estado, *en la parte correspondiente al primero y cuarto de los ordenamientos, así como transitorios de dos decretos legislativos*. Se registraron las intervenciones de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación del diputado Gerardo Fernández González quien expuso reservas al artículo veintitrés, fracción cuarta inciso n. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse trece votos a favor y veinte votos en contra; al artículo veintiséis, primer párrafo. Sometida a votación nominal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por mayoría al computarse treinta y dos votos a favor y un voto en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse catorce votos a favor y veintiún votos en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta, inciso a. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta, inciso b. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta, inciso c. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta, inciso f. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta, inciso g. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por mayoría al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso b. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse catorce votos a favor y diecinueve votos en contra; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso d. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse trece votos a favor y veinte votos en contra; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso f. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse trece votos a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

favor y veintiún votos en contra; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, incisos g e i, la presidencia señaló no ser procedentes al no formar parte del dictamen, retirándose dichas reservas; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso h. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra; no obstante dicha propuesta no se integró al decreto correspondiente, por no formar parte de los puntos del dictamen; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso j. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse diez votos a favor y veintitrés votos en contra; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso k. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por mayoría al computarse treinta y un votos a favor y tres votos en contra; al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso l. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra; y al artículo treinta y dos Quáter, fracción segunda, inciso n. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. Acto continuo, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, presentó reserva al artículo quinto, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, misma que expuso. Sometida la propuesta a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada, sin discusión, al computarse ocho votos a favor y veintisiete votos en contra. Posteriormente, la diputada Yulma Rocha Aguilar presentó reservas, las cuales expuso, al artículo veintitrés, fracción cuarta, inciso n. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse seis votos a favor y veintiocho votos en contra; al artículo veintiséis, fracción quinta, incisos a, b y c. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse cinco votos a favor y treinta votos en contra; y al artículo treinta y dos Quáter, fracción primera, inciso k, y fracción segunda incisos j, k, l, m, n y ñ. Sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, sin registrarse intervenciones, no resultó aprobada al computarse seis votos a favor y veintinueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen que no fueron reservados, así como los artículos reservados que fueron aprobados, y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la licenciatura en derecho de tercero y cuarto semestres de la Universidad de Guanajuato, acompañados del maestro Antonio González Arroyo. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a efecto de que se le autorizara la contratación de uno o varios financiamientos, para destinarlos a la renovación del alumbrado público municipal, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado, así como remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para su conocimiento. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Se registraron las intervenciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra de los dictámenes, y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobados los dictámenes por mayoría al registrarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra. En consecuencia, la presidencia con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *redignificación*, del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *apoyo ciudadano a gobernantes y escenario electoral dos mil veintidós*, del diputado César Larrondo Díaz con el tema *en reversa*, quien fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de la diputada Dessire Ángel Rocha con el tema *proceso legislativo*, y del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos a SAPAL*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se registró la inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez, justificada en su momento por la presidencia; y que se retiró con permiso de la presidencia la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez; y las reservas planteadas durante la presente sesión por la diputada Irma Leticia González Sánchez, el diputado Gerardo Fernández González y las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Yulma Rocha Aguilar. Damos fe. - - - - -

Armando Rangel Hernández
Diputado Presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada Secretaria

Cuahtémoc Becerra González
Diputado Vicepresidente